



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



### **ACTA FINAL**

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 3 días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 16 h, se reúnen María Inés CASTAGNINO, Gerónimo EIROS FONTES, Juan Manuel LACALLE, Lucas MARGARIT, Thomas SCHONFELD, Miguel VEDDA, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Alemana” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: Martín Ignacio KOVAL, María Guadalupe MARANDO, Carola Inés PIVETTA y Juan José Martín SALINAS.-----

#### **KOVAL, Martín Ignacio – 29.988.769**

#### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 37 PUNTOS): 34 puntos**

##### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Lic. y Prof. en Letras, expedidos por la Universidad de Buenos Aires.

##### **Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por el título de Dr. en Literatura, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

##### **Certificación de Idiomas (10 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por el conocimiento de alemán, demostrado por la aprobación del Abitur y por la publicación de traducciones al castellano, y por conocimientos de francés, inglés y portugués.

#### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 26 puntos**

##### **Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 11 puntos por 4 años de docencia acreditada como prof. adjunto (UNAJ), 8 años como auxiliar docente interino y 5 como regular en la materia objeto de la selección, así como 2 puntos por 4 años de docencia en escuela media.



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

No registra.

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por dictado de cursos y participación en actividades de extensión y transferencia.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

El candidato caracteriza eficazmente la materia, su inserción en el contexto de la carrera, el funcionamiento pedagógico de la cátedra que integra y las funciones del JTP. Desarrolla un ejemplo pormenorizado de organización del dictado de clases prácticas en base al programa vigente de la materia, incluyendo un cronograma con objetivos y actividades específicas para cada clase, así como un ejemplo de guía de clase para los estudiantes con bibliografía. Se le otorgan 10 puntos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 36 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la participación en 5 proyectos Ubacyt (desde 2004), en 1 proyecto Capes/Mercosur, 2 proyectos UNAJ, varios proyectos y convenios en el exterior, la dirección de proyectos PRI/Filocyt y de 1 proyecto UNAJ.

**Carrera de investigador (5 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la categoría de investigador asistente en la carrera de investigador de CONICET.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por haber obtenido becas de doctorado (UBA y CONICET) y posdoctorado (CONICET).

**Publicaciones (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por 1 libro propio, 3 ediciones críticas, 13 capítulos de libros, 14 artículos con referato, 21 traducciones breves, 9 reseñas y la coordinación de varios dossiers.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 31 ponencias y conferencias en reuniones científicas y 6 publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la dirección de adscriptxs y 1 tesis de maestría y por la codirección de una tesis de maestría.

---

**PUNTAJE FINAL: 96 puntos**



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**MARANDO, María Guadalupe – 27.497.658**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 37 PUNTOS): 31 puntos**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Lic. y Profa. en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por el título de Dra. en Literatura, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Certificación de Idiomas (10 puntos):**

Se otorga 1 punto por 1 nivel de alemán y 3 puntos por niveles certificados de inglés, italiano y francés.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
25 puntos**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 9 puntos por 6 años como auxiliar docente regular, 8 como auxiliar docente interina en la materia objeto de la selección y por docencia en la UNGS y 3 puntos por docencia en escuela media.

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por su desempeño como secretaria académica de la Carrera de Especialización en Traducción Literaria (FFyL, UBA) entre 2017 y 2022.

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se le otorgan 3 puntos por haber participado en diversos paneles y presentaciones.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

La candidata caracteriza eficazmente la materia, su inserción en el contexto de la carrera, la articulación entre las clases teóricas y prácticas y la distribución de actividades y contenidos. Presenta una propuesta de clases prácticas basada en programas anteriores de la materia, incluyendo un cronograma con objetivos, actividades específicas y bibliografía. Se le otorgan 8 puntos.



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 22**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 4 proyectos Ubacyt (desde 2004), 1 proyecto Capes/Mercosur y 2 proyectos UNGS.

**Carrera de investigador (5 puntos):**

No registra.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por becas de doctorado CONICET finalizadas.

**Publicaciones (14 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 6 capítulos de libros, 3 artículos en revistas con referato, 5 artículos en revistas sin referato, 9 reseñas y 18 traducciones breves.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por 25 ponencias y conferencias en reuniones científicas y por 8 publicaciones en actas.

**Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la dirección de adscripciones.

---

**PUNTAJE FINAL: 78 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**PIVETTA, Carola Inés – 28.541.192**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 37 PUNTOS): 29 puntos**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Lic. y Profa. en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 13 puntos por el plan de tesis aprobado para el Dr. en Literatura de la Univ. de Buenos Aires.

**Certificación de Idiomas (10 puntos):**

Se otorgan 9 puntos por niveles acreditados de alemán (C1, y ediciones críticas de obras en alemán), francés (C2), inglés (B2) e italiano (A2).



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
17 puntos**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por 6 años como auxiliar docente regular y 5 como auxiliar docente interina en la materia objeto de la selección.

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

No registra.

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por dictado de cursos en actividades de extensión y transferencia.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

La candidata caracteriza eficazmente la materia, su inserción en el contexto de la carrera y las funciones del JTP. Presenta una propuesta de clases prácticas en base al programa vigente de la materia, incluyendo un corpus literario, una descripción de actividades y un cronograma de carácter general. Se le otorgan 7 puntos.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 24 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 3 proyectos Ubacyt (desde 2008) y 1 proyecto CONICET.

**Carrera de investigador (5 puntos):**

No registra.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por becas de doctorado UBA y 1 beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

**Publicaciones (14 puntos):**

Se otorgan 12 puntos por 3 ediciones críticas, 4 artículos en revistas con referato, 7 capítulos de libros, 2 reseñas y 14 traducciones de libros y textos breves.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 19 ponencias en congresos y 3 artículos en actas.

**Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por dirección de adscriptos.

---

**PUNTAJE FINAL: 70 puntos**



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**SALINAS, Juan José Martín – 25.049.563**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 37 PUNTOS): 34 puntos**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Lic. y Prof. en Letras, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por el título de Dr. en Literatura, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

**Certificación de Idiomas (10 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por niveles de alemán (certificados en el Laboratorio de Idiomas, FFyL y acreditados por la publicación de traducciones) y 2 por niveles de francés (certificados en el Laboratorio de Idiomas, FFyL) y portugués (acreditado por traducciones).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 38 puntos**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 13 puntos por 6 años como auxiliar docente regular y 10 como auxiliar docente interino en la materia objeto de la selección, 6 años como profesor adjunto regular y 6 como JTP regular en la UNAJ. Se otorgan además 5 puntos por 2 años de docencia en terciarios y 4 puntos por 10 años de docencia en escuela media.

**Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por desempeñarse como secretario académico de la Maestría en Literaturas Extranjeras y en Literaturas Comparadas desde 2010.

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se le otorgan 5 puntos por desempeñarse como docente integrante de la cátedra libre "Teoría crítica y marxismo occidental" (FFyL) y por haber sido organizador y participante de diversas actividades de extensión y transferencia dentro y fuera de la cátedra.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El candidato caracteriza eficazmente la materia, su inserción en el contexto de la carrera y la articulación entre las clases teóricas y prácticas. Presenta una propuesta de clases prácticas en base al programa vigente de la materia, describiendo la metodología y coordinación de las comisiones de prácticos, incluyendo un cronograma general y una descripción de actividades y contenidos para cada clase. Se le otorgan 8 puntos.

### **INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 28 puntos**

#### **Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por haber participado en 6 proyectos Ubacyt (desde 2003), 1 proyecto Capes/Mercosur, 3 proyectos UNAJ, 1 proyecto CONICET y por dirigir proyectos en UNAJ.

#### **Carrera de investigador (5 puntos):**

No registra.

#### **Becas (4 puntos):**

No registra.

#### **Publicaciones (14 puntos):**

Se otorgan 13 puntos por 1 libro, 8 capítulos de libros, 3 artículos en revistas con referato, 1 artículo en revista sin referato, 15 traducciones breves y 12 reseñas.

#### **Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 42 ponencias y conferencias y 11 artículos en actas.

#### **Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la dirección de adscriptos.

---

### **PUNTAJE FINAL: 100 puntos**

#### **Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. A continuación se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1) SALINAS, Juan José Martín. TOTAL: 100 puntos.
- 2) KOVAL, Martín Ignacio. TOTAL: 96 puntos.
- 3) MARANDO, María Guadalupe. TOTAL: 78 puntos.
- 4) PIVETTA, Carola Inés. TOTAL: 70 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a SALINAS, Juan José Martín como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Literatura Alemana del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 3 de junio de 2022 a las 18:00 h.

Firman en conformidad:

María Inés CASTAGNINO

Gerónimo EIROS FONTES

Juan Manuel LACALLE

Lucas MARGARIT

Thomas SCHÖNFELD

Miguel VEDDA

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 6 de junio de 2022.